



## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 027-2020 -UNIFSLB/CO**

Bagua, 31 de enero del 2020

#### **VISTO:**

El Oficio N°34-2020-UNIFSLB/CO/VPA, de fecha 31 de enero del 2020, emitido por el Dr. Raúl Antonio Beltrán Orbegoso y Acta de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora N° 007-2020-UNIFSLB-CO, de fecha 31 de enero del 2020, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, mediante Ley N° 29614 del 17 de noviembre de 2010 se crea la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua", como persona jurídica de derecho público interno, con sede en el Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Departamento de Amazonas, con fines de atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural propias de la zona, fomentar el desarrollo sostenible de la región nororiental fronteriza de la Amazonia Peruana preservando el medio ambiente y contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico del Departamento de Amazonas;

Que, según numeral Vi-Disposiciones Específicas-numeral 6.1.4, literales c), d) y G) de la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, señala que son funciones del Presidente de Comisión Organizadora: Convocar y presidir las sesiones de la comisión organizadora y determinar los asuntos a ser incorporados en la agenda, supervisar la correcta ejecución y velar por el cumplimiento de los acuerdos de la comisión organizadora;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 015-2019-UNIFSLB/CO, de fecha 24 de enero del 2019, se designó como Jefe de la Unidad de Laboratorios de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua", al docente auxiliar Mg. Juan Ramón Calsín Turpo;

Que mediante el Oficio N°34-2020-UNIFSLB/CO/VPI, de fecha 31 de enero del 2020, emitido por el Dr. Raúl Antonio Beltrán Orbegoso Vicepresidente de Investigación, en la cual presenta la propuesta como responsable de Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua al M. Sc. Ronal Omar Estela Urbina, docente asociado a tiempo completo,

Que, por acuerdo de Comisión Organizadora, visto en el acta de sesión extraordinaria N° 007-2020-UNIFSLB-CO, de fecha 31 de enero del 2020; la Comisión Organizadora por mayoría acordó, dar por concluido la designación





## **RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA**

### **N° 027-2020 -UNIFSLB/CO**

Bagua, 31 de enero del 2020

como Jefe de la Unidad de Laboratorio de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, al Mg. Juan Ramón Calsín Turpo; asimismo, encargar al M. Sc. Ronal Omar Estela Urbina docente asociado a tiempo completo; por lo que es menester plasmarse dicho acuerdo en un acto administrativo;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO**, al 31 de enero del 2020 la encargatura al Ing. **Christiaan Zayed Apaza Panca**, como Jefe de la Unidad de Laboratorios de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía de Bagua".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** como responsable, a partir del 31 de enero del 2020 al **M.Sc. Ronal Omar Estela Urbina**, docente asociado a tiempo completo, lo siguiente:

- El Laboratorio de Mecánica de Suelos y Topografías de Materiales.
- Taller de Construcción y Topografía
- Taller de Dibujo.

**ARTÍCULO QUINTO.- DEJAR.-** sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER** que la presente Resolución sea notificada al profesional designado, a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

#### **REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*Maria Nelly Mujan Espinoza*  
Dra. **MARIA NELLY MUJAN ESPINOZA**  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

*José Antonio García Vásquez*  
Abog. **José Antonio García Vásquez**  
CALN 1407  
SECRETARIO GENERAL